

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 26 de octubre de 2023 12:55 p.m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cauca - Puerto Tejada <jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Patricia Chacon <pchacon@chaconabogados.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: SOLICITA TERMINACIÓN DE PROCESO EJECUTIVO Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES // MAPFRE SEGUROS GENERALES// RAD. 2022-00058 // DTE: CILIA ANDREA OSNAS

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA CAUCA

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL

RADICADO: 19573-31-03-001-2022-00058-00

DEMANDANTE: CILIA ANDREA OSNAS CANTEROS Y OTROS

DEMANDADO: MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA S.A

**ASUNTO: INFORMA PAGO, SOLICITA TERMINACIÓN DE PROCESO Y
LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderado de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, conforme se encuentra acreditado en el expediente, a través de este acto respetuosamente procedo a informar el pago de intereses de mora, solicitar la TERMINACIÓN del proceso ejecutivo en referencia y que se ordene el LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES.

*Por favor acusar la recepción del presente correo junto con los archivos adjuntos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.